

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

## JUNTA DIRECTIVA NO PRESENCIAL ACTA No. 100

Siendo las 10:00 a.m. del día 28 de Enero de 2010, por Instrucciones del Presidente de la Junta Directiva de CORMAGDALENA, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, se inicio la Junta Directiva No Presencial, con el fin de que se refrende el Presupuesto de Ingresos y Gastos Para la Vigencia Fiscal 2010, de la Corporación Autónoma Regional del Río grande de la Magdalena – CORMAGDLANEA, en cumplimiento del **Decreto 115 de 1996. – ESTATUTO PRESUPUESTAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, artículo 18**, El **CONFIS** aprueba por resolución el presupuesto y sus modificaciones ... y **artículo 19**, "la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quién este delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante RESOLUCIÓN o acuerdo, **antes del primero de febrero de cada año.**

Lo anterior dado que la Junta directiva presencial citada para el día 28 de Enero de 2010, fue pospuesta para el día 04 de Febrero de 2010, por solicitud del Presidente de la junta Directiva, Señor Ministro de Transporte Dr. Andrés Uriel Gallego Henao.

Acorde a lo anterior, se presentó a consideración de la Junta Directiva el Acuerdo por medio del cual se refrenda el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2010 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, a la cual los Honorables Miembros de la Junta Directiva votaron de la siguiente manera:

### VOTOS RECIBIDOS: 12

1. Señor Ministro de Transporte Dr. Andrés Uriel Gallego Henao.
2. Señor Viceministro de Turismo Dr. Oscar Rueda García.
3. Señora Viceministra de Ambiente Dra. Claudia Patricia Mora Pineda.
4. Señor Representante de ECOPETROL Dr. Álvaro Castañeda C.
5. Señor Gobernador de Cundinamarca Dr. Andrés González Díaz.
6. Señor Alcalde del Municipio de Neiva Dr. Héctor Aníbal Ramírez Escobar.

7. Señor Alcalde del Municipio De Barrancabermeja Dr. Carlos Alberto Contreras López.
8. Señora Alcaldesa del Municipio De La Dorada Dra. Martha Patricia Bernal Suárez.
9. Señor Gobernador de Bolívar Dr. Jorge Luis Mendoza Diago.
10. Señora Alcaldesa del Municipio De Pinillos Dra. María Eugenia Ortega.
11. Señor Alcalde del Municipio de Talaigua Nuevo Dr. Fernando Matute Turizo.
12. Señor Representante De Gremios Navieros Dr. Juan Carlos Acosta Rodríguez.

**VOTOS POSITIVOS: 11**

**VOTOS NEGATIVOS: 1**

Los votos, y comentarios recibidos se adjuntan y hacen parte integral de la presente Acta, así como el Acuerdo Por medio del cual se refrenda el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2010 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.



**ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO**

Presidente Junta Directiva

Edited & Revised: Daniel Muñoz  
Approved: Mtra Claudio de la Ossa



**JUAN GONZALO BOTERO BOTERO**  
Secretario